



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Ejercicio Fiscal 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Directorio:

Secretaría De Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Yahleel Abdala Carmona

Secretaria

Mario Alberto Ramos Tamez

Titular del Secretariado Técnico

Mario Roustand Márquez

Coordinador Técnico y de Planeación de Programas

Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

María del Carmen Zepeda Huerta

Contralora Gubernamental

Alejandro Azahel Alfaro Hernández

Director de Evaluación del Desempeño

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo

Coordinador de la evaluación

Isaí André Almanza Rojas

Consultor

Eida María Ríos Díaz

Consultora

Gerardo Arturo García Giles

Consultor

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio fiscal 2021.

Julio 2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas

RESUMEN EJECUTIVO

La pobreza y las carencias sociales son problemáticas que siguen vigentes en la agenda pública. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los mecanismos que utiliza el Estado para atender a población en condiciones de vulnerabilidad, destina su financiamiento a la realización de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP).

Del FAIS, se derivan el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Cumpliendo con lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en términos de operar el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos a los que estén destinados los recursos del FISE, se realizó una Evaluación Específica de Desempeño al Fondo (Diario Oficial de la Federación, 2020).

El FISE forma parte de los ocho fondos federales que integran al Ramo 33 conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sus recursos se destinan a ocho componentes: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

En el caso de Tamaulipas para el año 2021 los recursos se enfocaron a la vivienda y a los servicios básicos de la misma, en esta entidad es la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas quien se encarga de operar al Fondo.

Es importante enfatizar que el Fondo se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en tres de sus ejes aportando a la resarcir la problemática de pobreza y vulnerabilidad por carencias en la población. Así mismo el fondo contribuye al Componente 3. Infraestructura para el desarrollo social del Programa Sectorial de Infraestructura y al Programa Sectorial de

Bienestar. Derivado de evaluación se identificaron las siguientes **fortalezas** sobre la ejecución y desempeño del FISE:

I. Datos generales del Fondo

- El Fondo posee diferentes documentos que establecen bajo que marco normativo está regulado.
- El FISE tiene objetivos que contribuyen a fines mayores, su alineación al PND.

II. Resultados/Productos

- La MIR del Fondo se ha fortalecido en cada ejercicio fiscal
- Avance positivo en el cumplimiento metas
- integración periódica de los informes sobre los resultados y captura en el software de seguimiento de la SHCP.

III. Cobertura

- Definición de población potencial y objetivo en un documento diagnóstico

IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- Cumplimiento en fortalecer las fichas técnicas de indicadores

I. Datos generales del Fondo

- Generar un diagnóstico propio para el FISE y en él englobar a los programas que derivan del mismo

Se recomienda crear un nuevo diagnóstico tomando como base el existente, que considere la definición clara del problema público, pero sobre todo que defina y cuantifique a las poblaciones, considerando el documento *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios* publicado por el Coneval.

II. Resultados/Productos

- Seguimiento al avance en el indicador sectorial al que se vincula el Fondo

Se recomienda a la UR realizar un análisis de los avances del indicador sectorial y generar un documento que muestre el grado de avance, si bien algunos

indicadores son bianuales, este ejercicio servirá de base para valoraciones posteriores.

- Realizar la modificación del indicador a nivel Fin

Se recomienda considerar el cambio de indicador al de índice de rezago social, ya que el nivel Fin busca objetivos mayores que requieren de medidas como tazas o índices.

- Realizar la modificación de los indicadores a nivel componentes cumpliendo con criterios CREMAA

Se recomienda cambiar el indicador por algún porcentaje que mida el número de proyectos registrados, planeados o entregados, ya que a nivel componente un indicador se debe enfocar a valorar el desempeño de la entrega de bienes y servicios del Fondo. Por ende, la valoración del porcentaje de menor ingreso en cierto rubro no mide el desempeño del Fondo.

Se recomienda modificar y homologar la redacción del indicador definido como Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales, homologando el nombre del indicador, la definición y el método de cálculo, lo cual facilitará la comprensión de su medición.

- Realizar la modificación de un indicador a nivel actividad cumpliendo con criterios CREMAA
- Establecer línea base en las fichas técnicas de todos los indicadores

Se recomienda analizar y valorar la pertinencia de modificar la línea base y meta del indicador considerando el periodo inicial (ejercicio fiscal anterior).

- Considerar los criterios CREMAA en el diseño de todos los indicadores tal como señala la Guía de Coneval para la elaboración de indicadores

III. Cobertura

- Establecer criterios de elegibilidad factibles

El fondo cuenta con cinco categorías para establecer a un potencial beneficiario, por ende, se recomienda definir criterios de elegibilidad que permitan tener claridad de la población objetivo y posteriormente cuantificar a la misma.

- Diseñar estrategias de cuantificación de la población atendida

Se recomienda establecer una sola unidad de medida (viviendas o personas), considerando que los datos varían en proporción del número de personas que habitan una vivienda y que esta cuantificación considere el desafío de cuantificar la población real atendida, debido a que muchas obras no se logran concluir al cierre del ejercicio fiscal (31 de diciembre).

Se recomienda el ajuste de metas y programación de obras a solo aquellas que se logren concluir dentro del ejercicio fiscal, asimismo se recomienda homologar la presentación y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida por el Fondo.

IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- Se recomienda atender las observaciones sobre la línea base
- Considerar el ajuste de las fichas ya que no contravienen a las disposiciones federales
- Se recomienda no colocar como atendido en documento de posición institucional si no se cuenta con evidencia que sustente esa afirmación.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	9
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Metodología.....	13
I. Datos Generales.....	17
Presupuesto	18
Resumen narrativo de la MIR.....	18
Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional.....	19
II.RESULTADOS/PRODUCTOS	21
Descripción del FISE	21
Indicador Sectorial	24
Descripción y Valoración de los Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	27
Indicadores de Resultados.....	28
Indicadores de servicios y gestión.....	30
Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	35
Efectos Atribuibles	35
Otros efectos	35
Otros hallazgos	37
Valoración	40
Valoración de los indicadores seleccionados.....	40
Valoración de los hallazgos identificados	43
III. Cobertura	47
Población Potencial	47
Población Objetivo.....	49
Población Atendida	51
Evolución de la cobertura	53
Análisis de la cobertura.....	55
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	56
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	57

Aspectos comprometidos en 2020	57
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	58
V. Conclusiones	61
Conclusiones del proveedor adjudicado.....	61
Fortalezas.....	63
Retos y recomendaciones	65
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	70
Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto.....	70
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	76
VII. Datos del Proveedor Adjudicado	81
Bibliografía	82

Índice de tablas

Tabla 1. Datos Generales del Fondo.....	17
Tabla 2 Resumen narrativo de la MIR	18
Tabla 3 Ejes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que se vinculan al FISE.....	19
Tabla 4 Indicador sectorial de Infraestructura al que se encuentra vinculado de forma indirecta al FISE	25
Tabla 5 Indicador sectorial de Bienestar Social al que se encuentra vinculado de forma indirecta al FISE.....	26
Tabla 6 Ficha Indicador de resultados: Fin.....	28
Tabla 7 Ficha Indicador de resultados: Propósito	29
Tabla 8 Ficha servicios y gestión: Componente	30
Tabla 9 Ficha servicios y gestión: Componente	31
Tabla 10 Ficha servicios y gestión: Componente	32
Tabla 11 Ficha servicios y gestión: Actividad.....	33
Tabla 12 Ficha servicios y gestión: Actividad.....	34
Tabla 13 Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones	40
Tabla 14 Semaforización para valoración de hallazgos.....	43
Tabla 15 Valoración de hallazgos identificados.....	44
Tabla 16 Criterios CREMAA.....	68
Tabla 51. Evolución del presupuesto asignado, modificado y ejercicio del FISE de 2018 a 2021	71
Tabla 17 Desglose del presupuesto ejercicio 2021	72
Tabla 18 Techo financiero por rubro de gasto 2021	73
Tabla 19. Semaforización para la valoración de la información disponible para la evaluación.....	76
Tabla 20. Valorización de la información disponible para la evaluación.....	76

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 134 imprime que las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos a los que estén destinados (Diario Oficial de la Federación, 2020).

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 24, establece como obligación de programación de las dependencias y entidades responder al cumplimiento de “objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND)”. En el artículo 25 de dicha la ley en mención se especifica que dicha actividad deberá realizarse con base en el apoyo realizado por las dependencias y entidades a través de la elaboración de los anteproyectos para cada ejercicio fiscal, considerando no solo las políticas del PND, los programas sectoriales y de gasto público del Ejecutivo Federal.

Así mismo, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria inserta dentro de sus lineamientos mejorar el ciclo presupuestario en todas sus fases a partir de la implementación del SED”. En cumplimiento a lo señalado, se realiza la Evaluación Específica de Desempeño con la finalidad de valorar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

La valoración se compone de cinco apartados, en el primero de ellos se colocan los datos generales del Fondo que incluyen: nombre, clave presupuestaria, presupuesto, la Unidad Responsable (UR) encargada de ejecutar el fondo, recursos

asignados, el resumen narrativo de su MIR, alineación con los instrumentos de planeación internacional, nacional, estatal y sectorial.

En el segundo apartado se realiza una descripción de las características del FISE, el cual incorpora: 1) el análisis sobre la contribución al indicador sectorial, 2) la descripción y análisis de los indicadores de resultados y de gestión, 3) hallazgos identificados en evaluaciones previas realizadas al Fondo en la Tamaulipas.

En un tercer momento se lleva a cabo el análisis y descripción de las definiciones, métodos de cálculo y evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida y la estrategia de cobertura del Fondo. Consecuentemente, el apartado cuarto incluye una revisión sobre el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que emanaron de evaluaciones previas aplicadas al Fondo.

Finalmente, en el quinto apartado la evaluación, plasman las principales fortalezas, retos, recomendaciones que presenta el FISE. Estos resultados se sustentan en el análisis de evidencia proporcionada por la UR considerando la metodología y los puntos que señalan los TdR para la elaboración de la evaluación de desempeño.



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
SOCIAL

Objetivos y Metodología de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Metodología

Con base en lo que señalan los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se desarrolla la Evaluación Específica de Desempeño del FISE.

El desarrollo del ejercicio valorativo se sustenta en un enfoque cualitativo que engloba dos actividades:

- 1. Trabajo de gabinete:** Consiste en la búsqueda, acopio, revisión y análisis de la información referente a la operación del FISE en su ejercicio fiscal 2021 para el desarrollo del presente informe de evaluación; la información empleada se integra por aquella obtenida por el equipo evaluador a través de la revisión de los portales oficiales de la UR y el gobierno del estado, así como la información proporcionada por la propia UR.
- 2. Reuniones de trabajo con los operadores del Fondo:** El equipo evaluador llevará a cabo reuniones de trabajo con los operadores del Fondo para atender dudas con respecto a la evidencia documental presentada, así como, para presentar los resultados de la evaluación en busca de la retroalimentación correspondiente.

Considerando lo que señalan los TdR para la evaluación específica de desempeño de Coneval, el informe engloba cinco apartados principales:

- 1. Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - Los impactos del fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa.
 - Los valores del avance realizado durante el ejercicio 2021 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR de los fondos evaluados. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos de cada fondo. Además, se

debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
3. **Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada fondo evaluado con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.
5. **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura los fondos evaluados se deben realizar con base en la cobertura de los mismos.

El esquema que revela la metodología en mención es el siguiente.



Fuente: Recuperado de TdR de Coneval (2014)

Para el desarrollo de la evaluación, el equipo evaluador solicitó a la UR del Fondo, un listado de información que fungiera como evidencia documental para realizar

el análisis del desempeño del FISE en su ejercicio 2021 conforme a los criterios establecidos en los TdR, la cual se analizó mediante trabajo de gabinete y sesiones de trabajo con los responsables del Fondo, asimismo, la información mínima solicitada fue la siguiente:

- Reglas de operación (ROP), lineamientos o documentos normativos que rijan la operación del Fondo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas de indicadores de los últimos tres ejercicios.
- Diagnóstico del Fondo o documento que describa el problema público o necesidad que atiende dentro de Estado.
- Documento que contenga la definición, método de cálculo y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo de los últimos tres ejercicios y estrategia de cobertura.
- Padrón de beneficiarios del Fondo para el ejercicio 2021.
- Reporte de resultados del avance de metas de indicadores de los últimos tres ejercicios.
- Información sobre el presupuesto asignado, modificado y ejercido del Fondo en los últimos tres ejercicios.
- Reporte del ejercicio del gasto del Fondo de los últimos tres ejercicios.
- Documentos de trabajo que contengan el reporte de seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de los últimos tres ejercicios.
- Informes de evaluaciones externas realizadas al Fondo en los últimos tres ejercicios.



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
SOCIAL

Apartado I. Datos Generales del Fondo

I. Datos Generales

El presente apartado refiere a los datos generales del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

Tabla 1. Datos Generales del Fondo

Nombre del Programa evaluado:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Componentes	<ol style="list-style-type: none">1) Agua potable2) Alcantarillado3) Drenaje y letrinas4) Electrificación5) Infraestructura básica del sector educativo6) Infraestructura básica del sector salud7) Mejoramiento de vivienda8) Urbanización
Año de inicio de operación del fondo:	1997
Unidad Administrativa:	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas
Unidad Responsable (UR):	Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas
Ejercicio evaluado:	2021

Como se observa en la tabla anterior, el FISE atiende ocho rubros enfocados a resarcir la pobreza. La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas es la unidad responsable (UR) de ejecutar los recursos del Fondo.

El FISE es uno de los fondos que forman el Ramo 33, cuyo objetivo fundamental -de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal- es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. La denominación del recurso es I-003 – FAIS Entidades, la estructura programática 2221012K179.

Presupuesto

Según lo que señala el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021 se destinó \$139 millones 200 mil 913.00. En comparación con los ejercicios previos se observa una variación en el presupuesto, disminuyendo en 2021 en relación al año 2020, tal como se vislumbra en la siguiente tabla.

Año	Presupuesto asignado
2021	\$139,200,913.00
2020	\$141,153,246.00
2019	\$134,448,754.00

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretaría de Bienestar Tamaulipas, 2019, 2020 y 2021).

Resumen narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) como herramienta analítica permite observar y analizar la organización y seguimiento de los programas y políticas públicas. Su resumen narrativo deberá describir en un lenguaje comprensible, los cuatro niveles para alcanzar la solución al problema público: 1) nivel fin, 2) nivel propósito, 3) nivel componentes y 4) nivel actividades.

En lo subsecuente se muestra el resumen narrativo de la MIR correspondiente al FISE para el año fiscal 2021.

Tabla 2 Resumen narrativo de la MIR

Nivel	Resumen
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Los municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma permanente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Componentes	1. Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales
Actividad	1. Capacitación a Municipios 2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional

Con base en los objetivos a los que se destinan los recursos del FISE se observa una alineación con tres ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Se identifican elementos en común entre los ejes en mención y el FISE tales como: la inversión en infraestructura y la atención a los pobres.

Tabla 3 Ejes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que se vinculan al FISE

Ejes	Estrategias	Acciones
I. POLÍTICA y GOBIERNO	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.
II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.
III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales.
		El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Fuente: Elaboración propia con base en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Apartado II. Resultados y productos

II.RESULTADOS/PRODUCTOS

Descripción del FISE

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33, cuyo objetivo principal es contribuir al bienestar social a través del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social de las entidades y municipios, esto conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria (DOF, 2018).

Este a su vez está dividido en dos fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del FAIS para el ejercicio fiscal 2021, la población objetivo, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP (Secretaría de Bienestar, 2021). Lo cual se plasma en Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El FAIS, así como sus componentes dentro de los cuales se incluye el FISE, se encuentran regulados normativamente en el marco federal por las siguientes leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y el
- Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y acciones para la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que forma parte del Ramo 33.

A nivel estatal la entidad regula la asignación de recursos, los objetivos, la planeación y operación del FAIS en los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
- Plan Estatal de Desarrollo.

Cabe señalar, que mediante el Sistema de Información Georreferenciada (SISGE), de la Secretaría de Bienestar, es posible ubicar las zonas de atención prioritaria, tanto urbanas como rurales, mismo que se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://sisge.bienestar.gob.mx/sisge/>.

En cuanto a la forma de operación del Fondo, las entidades federativas deben realizar obras y acciones para atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social. Para ello, los gobiernos deben incorporar en su plan de desarrollo estatal la información contenida en dicho Informe, y así, identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de la población objetivo (Secretaría de Bienestar, 2021).

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33 señala que para la realización de proyectos con recursos del FISE se debe cumplir con al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Las obras a ejecutarse deben corresponder a los proyectos previstos en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación de la Matriz de Inversión para

el Desarrollo Social (MIDS)¹, con el propósito de incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social de sus territorios. Por lo anterior, los rubros generales del Fondo que se desglosan en el Catálogo FAIS ubicado en el Manual de operación MIDS son los siguientes:

- I. Agua potable: Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
- II. Alcantarillado: Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
- III. Drenaje y letrinas: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.
- IV. Electrificación: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.
- V. Infraestructura básica del sector educativo: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de

¹ Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

- VI.** Infraestructura básica del sector salud: Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.
- VII.** Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general, podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.
- VIII.** Urbanización: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos (Secretaría de Bienestar, 2021).

Indicador Sectorial

De acuerdo a la revisión documental realizada por el equipo evaluador, se identificó que el estado de Tamaulipas tiene el Programa Sectorial de Infraestructura, alineado a ocho objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Uno de los objetivos y componentes que integran al Programa Sectorial de Infraestructura es el "Componente 3. Infraestructura para el desarrollo social". Este componente se enfoca a contribuir a la calidad de vida de la población, mediante el progreso en las condiciones de salud, educación, vivienda y espacios de recreación para las personas.

Tabla 4 Indicador sectorial de Infraestructura al que se encuentra vinculado de forma indirecta al FISE

Criterio	Descripción
Nombre	Incremento porcentual en obras de mejoramiento habitacional
Objetivo prioritario	Impulsar el desarrollo social mediante el mantenimiento y optimización de la infraestructura de salud, educación y vivienda.
Descripción del indicador	Mide la variación de obras de mejoramiento habitacional adicionales con respecto al año base.
Método de cálculo	La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente: Porcentaje de obras de mejoramiento habitacional adicionales con respecto al año base Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Tendencia	Ascendente
Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Meta (año)	39708 acciones
Línea Base (año)	33090 acciones
Avance del indicador (%)	Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación no se contaba con el avance del indicador sectorial para el ejercicio 2021.

Fuente: Elaboración propia con base en: (Periodico Oficial, 2020)

Si bien la medición del indicador sectorial de infraestructura es anual, no se reportan avances en los años previos al 2021, por ende, no es posible valorar su grado de avance en el tiempo.

Con base en lo observado se identificó que también existe una vinculación con un indicador del Programa Sectorial de Bienestar, ya que ambos encausan

parte de sus esfuerzos a disminuir las carencias sociales en la población en condiciones de pobreza.

Tabla 5 Indicador sectorial de Bienestar Social al que se encuentra vinculado de forma indirecta al FISE

Criterio	Descripción
Nombre	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales
Objetivo prioritario	Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social.
Descripción del indicador	Mide la variación de obras de mejoramiento habitacional adicionales con respecto al año base.
Método de cálculo	Porcentaje
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Bienal
Tendencia	Descendente
Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Meta (año)	25.2%
Línea Base (año)	25.7 %
Avance del indicador (%)	Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación no se contaba con el avance del indicador sectorial para el ejercicio 2021.

Fuente: Elaboración propia con base en: (Periodico Oficial, 2020)




Debido a que la temporalidad de cálculo del indicador es bianual no es posible observar los avances que se han tenido en los ejercicios 2019 y 2021, por lo cual no es posible medir su avance con respecto al ejercicio fiscal evaluado.

Descripción y Valoración de los Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Según lo que señala la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” que emite Coneval, los indicadores de resultados son una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública (Coneval, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013).

En ese sentido, la Guía señala que los indicadores de gestión son una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

A continuación, se presenta la información disponible para siete indicadores. Cada indicador es descrito y evaluado con base en la siguiente semaforización:

Criterio	Descripción	Semáforo
Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

*El avance se determina calculando la distancia de lo alcanzado respecto a la meta y considerando el sentido del indicador.

Indicadores de Resultados

Tabla 6 Ficha Indicador de resultados: Fin

Fin: Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas o Rurales																		
Definición:	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica en las localidades pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria																	
Sentido del Indicador:	Ascendente																	
Método de cálculo:	$(\text{Inversión realizada en Zonas de Atención Prioritaria urbana o rural} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$																	
Unidad de medida:	Porcentaje																	
Frecuencia de medición del indicador:	Anual																	
Año base del indicador:	2018																	
Meta del indicador 2021:	30																	
Valor del indicador 2021:	34																	
Valor inmediato anterior:	34																	
Avances anteriores																		
<table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>30</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>30</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>30</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>30</td> <td>34</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Alcanzado	2018	30	64	2019	30	38	2020	30	34	2021	30	34
Año	Meta	Alcanzado																
2018	30	64																
2019	30	38																
2020	30	34																
2021	30	34																
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador ha obtenido resultados por encima de su meta establecida, lo que indica que la inversión ZAP urbanas y rurales cumple con los parámetros establecidos en la normativa del Fondo.																	
Avance con respecto a la meta:	113.33%	Semaforización:																

Se recomienda analizar y valorar la pertinencia de modificar la línea base y meta del indicador considerando el periodo inicial (ejercicio fiscal anterior), esto con el objetivo de que se cumpla con los criterios establecidos para el diseño de indicadores por parte del Coneval. Así mismo, se sugiere considerar el cambio de indicador al de índice de rezago social, ya que el nivel Fin busca objetivos mayores que requieren de medidas como tazas o índices.

Tabla 7 Ficha Indicador de resultados: Propósito

Propósito: Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos																							
Definición:	Los municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma permanente con diversos proyectos que son de beneficio para los pobladores de estas localidades.																						
Sentido del Indicador:	Ascendente																						
Método de cálculo:	(Inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos con proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, educación, salud y alimentación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100																						
Unidad de medida:	Porcentaje																						
Frecuencia de medición del indicador:	Anual																						
Año base del indicador:	2018																						
Meta del indicador 2021:	70																						
Valor del indicador 2021:	61																						
Valor inmediato anterior:	22																						
Avances anteriores																							
<table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> <th>Línea Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>70</td> <td>20</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>70</td> <td>21</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>70</td> <td>22</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>70</td> <td>61</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Alcanzado	Línea Base	2018	70	20	70	2019	70	21	70	2020	70	22	70	2021	70	61	70
Año	Meta	Alcanzado	Línea Base																				
2018	70	20	70																				
2019	70	21	70																				
2020	70	22	70																				
2021	70	61	70																				
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. De acuerdo a la semaforización aplicada, el indicador obtuvo un buen desempeño con respecto al avance en su meta, la cual contrasta con las metas establecidas en ejercicios previos.																						
Avance con respecto a la meta:	87.14 %	Semaforización:																					

Se recomienda analizar y valorar la pertinencia de modificar la línea base y meta del indicador, esto con el objetivo de que se cumpla con los criterios establecidos para el diseño de indicadores por parte del Coneval.

Indicadores de servicios y gestión

Tabla 8 Ficha servicios y gestión: Componente

Componente: Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda																							
Definición:	Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales																						
Sentido del Indicador:	Descendente																						
Método de cálculo:	$(\text{Inversión en proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$																						
Unidad de medida:	Porcentaje																						
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral																						
Año base del indicador:	2018																						
Meta del indicador 2021:	<20% del porcentaje de Presupuesto asignado																						
Valor del indicador 2021:	23																						
Valor inmediato anterior:	22																						
Avances anteriores																							
<table border="1"> <caption>Datos del gráfico de avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> <th>Línea Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>20</td> <td>17</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>20</td> <td>17</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>20</td> <td>22</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>20</td> <td>23</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Alcanzado	Línea Base	2018	20	17	20	2019	20	17	20	2020	20	22	20	2021	20	23	20
Año	Meta	Alcanzado	Línea Base																				
2018	20	17	20																				
2019	20	17	20																				
2020	20	22	20																				
2021	20	23	20																				
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El avance del indicador fue favorable de acuerdo a la semaforización aplicada, se observa un avance superior en este ejercicio con respecto a ejercicios previos.																						
Avance con respecto a la meta:	85%	Semaforización:																					

La meta del indicador esta en función del porcentaje, si bien contiene factores relevantes en su denominación; es decir, define el qué y en quién se basó la medición, estableciendo cuál fue el logro esperado y sobre quién se consiguió dicho logro para el monitoreo del objetivo, así como lo señala CONEVAL (2014). Cabe señalar, que el indicador no es desafiante, ni valora el desempeño, ya que la condición de porcentaje del presupuesto en cierto rubro no asegura el logro de los objetivos del FISE. Se recomienda cambiar el indicador por algún porcentaje que mida el número de proyectos registrados, planeados o entregados, ya que a

nivel componente un indicador se debe enfocar en valorar el desempeño de la entrega de bienes y servicios del Fondo. Por ende, la valoración del porcentaje de menor ingreso en cierto rubro no mide el desempeño del Fondo.

Tabla 9 Ficha servicios y gestión: Componente

Componente: Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda																
Definición:	Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales															
Sentido del Indicador:	Ascendente															
Método de cálculo:	(Inversión en proyectos de infraestructura para la calidad y espacios en la vivienda / Total de recursos asignados al Fondo) * 100															
Unidad de medida:	Porcentaje															
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral															
Año base del indicador:	2018															
Meta del indicador 2021:	>80%															
Valor del indicador 2021:	81%															
Valor inmediato anterior:	83 %															
Avances anteriores																
<table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>80</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>80</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>80</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>80</td> <td>81</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta	Alcanzado	2018	80	81	2019	80	82	2020	80	83	2021	80	81
Año	Meta	Alcanzado														
2018	80	81														
2019	80	82														
2020	80	83														
2021	80	81														
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El avance del indicador fue favorable de acuerdo a la semaforización aplicada, se observa un avance superior en este ejercicio con respecto a ejercicios previos.															
Avance con respecto a la meta:	101.25%															
Semaforización:																

El nombre del indicador refiere "inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda", por otra parte, la definición del mismo expresa "Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales" y finalmente el método de cálculo alude a "proyectos de infraestructura

para la calidad y espacios en la vivienda". Se recomienda modificar la redacción en estos elementos que permita homologar y comprender su medición.

Tabla 10 Ficha servicios y gestión: Componente

Componente: Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda																							
Definición:	Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales																						
Sentido del Indicador:	Descendente																						
Método de cálculo:	$(\text{Inversión en proyectos de infraestructura para la educación} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$																						
Unidad de medida:	Porcentaje																						
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral																						
Año base del indicador:	2018																						
Meta del indicador 2021:	<10% del porcentaje de Presupuesto asignado																						
Valor del indicador 2021:	10																						
Valor inmediato anterior:	0																						
Avances anteriores																							
<table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> <th>Línea Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Alcanzado	Línea Base	2018	10	10	10	2019	10	10	10	2020	10	10	10	2021	10	10	10
Año	Meta	Alcanzado	Línea Base																				
2018	10	10	10																				
2019	10	10	10																				
2020	10	10	10																				
2021	10	10	10																				
Nivel de cumplimiento:	Deficiente. El indicador tiene un sentido descendente, que se traduce en que los resultados son positivos mientras menor sea el resultado. Sin embargo, la definición del indicador esta a modo de resultados positivos y no contribuye al desempeño del fondo.																						
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:																					

Se recomienda modificar este indicador y colocar alguno que sí mida el desempeño del Fondo a partir de los objetivos para los cuales fue destinado el recurso en Tamaulipas. Algunos elementos a medir pueden ser la planeación, el seguimiento o la construcción de proyectos enfocados a infraestructura de

vivienda, por ejemplo: Reportes de cumplimiento de la planeación generados/reportes de cumplimiento de la planeación programados) *100. El indicador actual no mide el desempeño y es *ad hoc*, por ende, no valora los bienes y servicios que otorga el FISE.

Tabla 11 Ficha servicios y gestión: Actividad

Actividad: Capacitación a Municipios																							
Definición:	Permite conocer la proporción de municipios que ha recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del Estado																						
Sentido del Indicador:	Ascendente																						
Método de cálculo:	$(\text{Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio correspondiente} / \text{Total de municipios en el Estado}) * 100$																						
Unidad de medida:	Porcentaje																						
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral																						
Año base del indicador:	2018																						
Meta del indicador 2021:	43																						
Valor del indicador 2021:	43																						
Valor inmediato anterior:	43																						
Avances anteriores																							
<table border="1"> <caption>Data for Avances anteriores chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> <th>Línea Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Alcanzado	Línea Base	2018	43	43	43	2019	43	43	43	2020	43	43	43	2021	43	43	43
Año	Meta	Alcanzado	Línea Base																				
2018	43	43	43																				
2019	43	43	43																				
2020	43	43	43																				
2021	43	43	43																				
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. De acuerdo a la semaforización aplicada, el indicador obtuvo un excelente desempeño con respecto al avance en su meta, la cual contrasta con las metas establecidas en ejercicios previos.																						
Avance con respecto a la meta:	100 %	Semaforización:																					

Tabla 12 Ficha servicios y gestión: Actividad

Actividad: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)																		
Definición:	La MIDS es una plataforma que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las Entidades y Municipios, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual																	
Sentido del Indicador:	Ascendente																	
Método de cálculo:	$(\text{Número de municipios que reportan en la MIDS en la página electrónica de BIENESTAR} / \text{Total de municipios del Estado}) * 100$																	
Unidad de medida:	Porcentaje																	
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral																	
Año base del indicador:	2018																	
Meta del indicador 2021:	43																	
Valor del indicador 2021:	43																	
Valor inmediato anterior:	43																	
Avances anteriores																		
<table border="1"> <caption>Data for Avances anteriores chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Alcanzado	2018	43	43	2019	43	43	2020	43	43	2021	43	43
Año	Meta	Alcanzado																
2018	43	43																
2019	43	43																
2020	43	43																
2021	43	43																
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Entre más se acerque a 100 por ciento el desempeño del indicador es mejor. Con base en la semaforización aplicada, el indicador obtuvo un buen desempeño con respecto al avance en su meta, el mismo efecto aplica en ejercicios previos.																	
Avance con respecto a la meta:	100 %	Semaforización:																

Si bien existen avances importantes en el indicador, la definición del mismo no es clara, se recomienda ajustar el nombre del indicador con "Registro de los proyectos de infraestructura en vivienda en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)". De tal forma que la definición se ajustaría a "Registros en la plataforma que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las Entidades y Municipios denominada MIDS".

Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

En este apartado se describen los principales hallazgos y resultados relevantes provenientes de evaluaciones externas. En 2018 se realizó la Evaluación Específica del Desempeño, en 2019 la Evaluación del Desempeño y en 2020 la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Se privilegiaría a aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del fondo, con base en evidencia relevante, así mismo se incluirá una valoración de los mismos.

Efectos Atribuibles

Actualmente el FISE no se ha sometido a ninguna evaluación de impacto, las evaluaciones realizadas al Fondo corresponden a la tipología: Específica de Desempeño, de Desempeño y Consistencia y Resultados. Atendiendo el ciclo de evaluación de políticas públicas el Fondo carece de evaluaciones de diseño y procesos, las cuales serían pertinentes para dar paso a una evaluación de impacto.

Una evaluación de impacto constituye el último eslabón del ciclo de evaluaciones de políticas públicas, esta evaluación busca medir, a través de metodologías rigurosas, los efectos que un programa o fondo puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si estos efectos son en realidad atribuibles a su intervención (Coneval, 2007). El desafío de este tipo de evaluación es identificar qué habría pasado con los beneficiarios si el Fondo no hubiera existido.

Otros efectos

En esta sección se analizan los hallazgos a nivel de fin y propósito del Fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Fin

De 2018 a 2020, años donde se realizaron las evaluaciones al Fondo, se observó claridad en la alineación de los objetivos del FISE con los instrumentos de planeación estatal y nacional. Así mismo, se identificó una contribución a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible en los lineamientos que definen la operación del FAIS (fondo del cual se desprende el FISE).

En la valoración realizada al ejercicio fiscal 2020 se sugiere “fortalecer la MIR, de manera que la información contenida presente una lógica de resultados de reducción de pobreza y marginación, no del cumplimiento de los lineamientos de operación”. Actualmente la MIR sigue diseñada bajo la lógica de cumplir con el presupuesto asignado para cierto rubro como señalan los lineamientos, por ende, se afirma la recomendación, considerando redireccionar los indicadores considerando el problema público que atiende el FISE y medir el desempeño.

En el ejercicio valorativo del año 2020 se sugirió integrar un documento estratégico que considere al menos el mediano plazo de la mano con el Fin y Propósito del Fondo. Si bien, no existe claridad en la recomendación emitida respondiendo a la pregunta ¿para qué?, si es importante replantear el Fin a largo plazo ya que es un nivel con objetivos a largo alcance, al que sólo se contribuye, sin embargo, el FISE plantea un método de cálculo para objetivos menores.

Propósito

Lo que refiere a nivel propósito, en el año 2019 se recomendó la elaboración de un diagnóstico de política pública en el que se definan la problemática, el árbol de problemas, árbol de objetivos, las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, estado actual del problema y evolución del problema que se busca atender mediante las acciones del FISE. Un hallazgo importante es que la dependencia ya dispone de un diagnóstico para los programas: U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social y el programa K179 Proyectos de Inversión en Zonas de Atención Prioritaria y Pobreza Extrema, los cuales se rigen bajo los lineamientos del FISE.

El diagnóstico señala como problema: “la situación de pobreza, el padecimiento de carencias sociales e incluso las condiciones de la infraestructura donde se desarrollan las actividades de la sociedad son factores que determinan la diversidad de necesidades a las que se puede enfrentar la población”. Considerando que ya se identificó la problemática y la focalización para la

atención del mismo, sería importante considerar estos elementos para el diseño de indicadores.

Derivado de la evaluación año 2020, se reconoce que los reportes Trimestrales del FISE se encuentran sistematizados. Esta buena práctica se replica a lo largo del tiempo, en el año 2021 la información se encuentra ordenada en bases de datos y disponible en un sistema informático. Así mismo las obras y proyectos ejecutados con recursos del FISE se publican periódicamente.

Otros hallazgos

Componentes

Lo que refiere a los hallazgos emitidos en la evaluación 2018, destaca el área de oportunidad que tienen las fichas técnicas de los indicadores a nivel componente, ya que no se observa con claridad la línea base, esta sugerencia se replica en esta valoración. No obstante, una mejora observada es el fortalecimiento de las fichas técnicas de los indicadores, ya que se anexaron gráficas del comportamiento de los mismos en el ejercicio 2021.

En el año 2018 se plantea la recomendación: “desarrollar más indicadores, partiendo de la matriz de marco lógico”. Dicha recomendación resulta pertinente, ante la ausencia de indicadores que valoren la calidad de los bienes y servicios otorgados.

Actividades

En 2018 se sugirió continuar realizando las evaluaciones de desempeño, sin embargo, la recomendación adecuada debió instar a la realización de evaluaciones de otro tipo como diseño y procesos que valoran elementos operativos, de planeación e identificación del problema público, información que no revela una evaluación de desempeño. Estas evaluaciones en mención aportarían al ciclo de evaluación que establece Coneval.

Parte de las recomendaciones emitidas en 2019 fue incorporar para cada tipo de proyecto los siguientes campos de información: nombre del proyecto, monto total del proyecto por capítulo de gasto, dependencia que lo ejecutó,

periodo de realización, municipio en que se realizó, variable de la Medición Multidimensional de la pobreza sobre la que incide, localidad en que se realizó, Grado de Rezago Social de la localidad, concurrencia con otras fuentes de recursos federales, estatales o municipales, etc. Cabe señalar, que la entidad fortaleció sus informes, ya que actualmente permiten observar municipio, población atendida por género y monto asignado. Sin embargo, se sigue dejando de lado la medición de la incidencia en la pobreza, sería importante enfocar la atención a su valoración, considerando que la atención a la población vulnerable por pobreza es uno de los fines del fondo.

Un hallazgo a destacar es que prevalece la recomendación hecha en 2019 y 2020, referente a elaborar una estrategia de cobertura en la que se definan y cuantifiquen las necesidades presupuestarias y de recursos humanos que se requieren para el logro de los objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

En 2019 los evaluadores señalan que en el documento denominado "Implementación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el estado de Tamaulipas" no se realiza una definición de población potencial (aquella que presenta el problema público identificado), población objetivo (aquella que se pretende atender en el corto plazo) y atendida (aquella que es atendida en un ejercicio fiscal) no es factible identificar el nivel de cobertura que tienen las acciones o proyectos del FISE en Tamaulipas. De tal forma, se sugiere el desarrollo de un diagnóstico con los elementos correspondientes, que engloban la definición y cuantificación de las poblaciones.

Es importante destacar, que parte de las recomendaciones realizadas en 2019 es la realización en el corto plazo de una evaluación de resultados cuantitativa o cualitativa del FISE en Tamaulipas. Si bien la recomendación es viable dadas las necesidades del Fondo, se anexa a la recomendación la sugerencia explícita de realizar una evaluación de indicadores, ya que en 2020 ya se realizó la evaluación de consistencia y resultados.

Parte de los hallazgos de la evaluación de consistencia y resultados efectuada en 2020 son las siguientes recomendaciones:

1. Hacer un análisis histórico de la demanda de servicios y apoyos, desagregar esta información por tipo de apoyo y población, además de por territorio. Utilizar la información generada para la proyección de la demanda de apoyos y anticipar la operación.
2. Una vez alcanzados los ASM se recomienda instrumentar evaluaciones externas que permitan identificar de forma objetiva la vinculación del fondo con sus resultados
3. Rediseñar los indicadores para centrarlos en la dimensión sustantiva de su objetivo, ya que los indicadores vinculados a la gestión, no a los resultados.

Para el primer punto, sería pertinente concretar la recomendación en generar un padrón de beneficiarios, los cuales ya incorporan las características señaladas. Lo que sugiere el punto dos, es ambiguo ya se están realizando periódicamente evaluaciones, no se define el tipo de evaluación a la que se debería someter el fondo según las necesidades identificadas.

Un hallazgo importante identificado en 2020, es que como parte de las fortalezas del fondo se encuentran: 1) la unidad responsable de la operación del Fondo ha desarrollado planes anuales de trabajo, 2) el FISE ha sido evaluado consecutivamente por instancias externa y las evidencias resultado de estos ejercicios se han establecido en ASM para la mejora de su gestión y resultados y 3) la Unidad responsable de la gestión de los recursos del Fondo cuenta con información relacionada a los tipos de apoyo otorgados y a las características socioeconómicas.

Valoración



Valoración de los indicadores seleccionados

Con base en la semaforización presentada al inicio de esta sección se presenta de manera esquemática el análisis realizado a los indicadores de resultados, servicios y gestión del FISE. A través de la siguiente tabla se visualizan las causas de los resultados, el sentido del indicador, el valor alcanzado, así como el grado de cumplimiento y las recomendaciones que derivan del estudio realizado.

Tabla 13 Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas o Rurales	Ascendente	34	30	113.33%		N/A	Se recomienda analizar y valorar la pertinencia de modificar la línea base y meta del indicador considerando el periodo inicial (ejercicio fiscal anterior), esto con el objetivo de que se cumpla con los criterios establecidos para el diseño de indicadores por parte del Coneval. Así mismo, se sugiere considerar el cambio de indicador al de índice de rezago social, ya que Nivel Fin busca objetivos mayores que requieren de medidas como tazas o índices.

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos	Ascendente	61	70	87.14 %		N/A	Se recomienda analizar y valorar la pertinencia de modificar la línea base y meta del indicador, esto con el objetivo de que se cumpla con los criterios establecidos para el diseño de indicadores por parte del Coneval.
Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Descendente	23%	<20%	85%		El indicador no es desafiante, ni valora el desempeño, ya que la condición de porcentaje del presupuesto en cierto rubro no asegura el logro de los objetivos del FISE.	Se recomienda cambiar el indicador por algún porcentaje que mida el número de proyectos registrados, planeados o entregados, ya que a nivel componente un indicador se debe enfocar a valorar el desempeño de la entrega de bienes y servicios del Fondo. Por ende, la valoración del porcentaje de menor ingreso en cierto rubro no mide el desempeño del Fondo.
	Ascendente	81%	>80%	101.25%		Los elementos del nombre del indicador, definición y método de cálculo no son coincidentes.	Se recomienda modificar y homologar la redacción en el nombre del indicador, la definición y el método de cálculo, lo facilitará la comprensión de su medición.
	Descendente	10 %	<10%	100%		El indicador actual no mide el desempeño	Se recomienda modificar este indicador y colocar alguno que si mida el desempeño del Fondo

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	Cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
						y es ad hoc, por ende, no valora los bienes y servicios que dota el FISE.	a partir de los objetivos para los cuales fue destinado el recurso en Tamaulipas. Algunos elementos a medir pueden ser la planeación, el seguimiento o la construcción de proyectos enfocados a infraestructura de vivienda, por ejemplo: Reportes de cumplimiento de la planeación generados/reportes de cumplimiento de la planeación programados) *100.
Capacitación a Municipios	Ascendente	43	43	100%		N/A	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	Ascendente	43	43	100%		La definición del indicador no describe al mismo.	Si bien existen avances importantes en el indicador, la definición del mismo no es clara, se recomienda ajustar el nombre del indicador con "Registro de los proyectos de infraestructura en vivienda en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)". De tal forma que la definición se ajustaría a "Registros en la plataforma que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las Entidades y Municipios denominada MIDS".




Fuente: elaboración propia

Valoración de los hallazgos identificados

La rúbrica presentada evalúa los hallazgos identificados. Esta valoración parte de la observación del desempeño de los indicadores que hacen parte de la Matriz de Indicadores para Resultados y de las secciones previamente analizadas.

A continuación, se presenta un semáforo que categoriza los hallazgos en tres segmentos, el color rojo indica que el hallazgo tiene la calificación mínima, el color amarillo señala una valoración regular y, el color verde indica una calificación destacable. Cada categoría se acompaña de una valoración numérica, siendo tres la máxima calificación y uno, la calificación mínima.

Tabla 14 SemafORIZACIÓN para valoración de hallazgos

Calificación	Descripción	Semáforo
3	El análisis sugiere que este aspecto es destacable en el programa, y contribuye a un óptimo desempeño del mismo.	
2	El análisis sugiere que este aspecto es aceptable en el programa afectando su óptimo desempeño y existen áreas de oportunidad que se deben atender en el mediano plazo ² .	
1	El análisis sugiere que este aspecto es deficiente en el programa afectando de manera negativa el desempeño y con oportunidades de mejora en el corto plazo ³ .	









Fuente: elaboración propia.

En lo subsecuente se plasma la valoración de los hallazgos identificados en la ejecución de los recursos del FISE.

² Para efectos de esta evaluación, el mediano plazo se considera el próximo periodo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

³ Para efectos de esta evaluación, el corto plazo se considera de atención prioritaria para el siguiente ejercicio fiscal.

Tabla 15 Valoración de hallazgos identificados

N°	Hallazgo identificado	Semáforo	Calificación
1	Alineación y contribución del Fondo al indicador sectorial		2
2	Redacción de la MIR adecuada a la Metodología de Marco Lógico		1
3	Integración periódica de los informes sobre los resultados y captura en el software de seguimiento de la SHCP (SRFT)		3
4	Pertinencia de los indicadores		2
5	Fichas técnicas		2
6	Evaluación periódica del programa		2
7	Evaluabilidad ⁴		1
8	Planteamiento claro y objetivo del Fin		2

Fuente: elaboración propia.

Con base en lo observado, existe una alineación entre los objetivos del Fondo hacia objetivos mayores, por ende, se identificó una clara alineación a los indicadores sectorial de bienestar e infraestructura. Sin embargo, no se dispone de valores que permitan medir el grado de avance dichos indicadores sectoriales.

Así mismo, se identifican áreas de oportunidad en la MIR, siguiendo lo que señala la Metodología de Marco Lógico, la MIR es una herramienta que incorpora indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, mismos que serán un referente para el seguimiento y la evaluación del desempeño del Fondo.

⁴ Se refiere a la pertinencia de la tipología de la evaluación en apego al ciclo de vida del Programa.

En ese sentido, se observa que los indicadores de la MIR del Fondo en Tamaulipas tienen algunas áreas oportunidad, en primer lugar, existe una ausencia de claridad en la línea base de todos los indicadores.

Por otra parte, a nivel Fin, se observa la definición de un indicador que busca objetivos menores bajo un parámetro de porcentaje. Es importante señalar que a nivel Fin se busca valorar la contribución a un objetivo superior, por ello, la definición del indicador debe responder a un indicador de eficacia que valore como es que el Fondo contribuye en el mediano y largo plazo al grado de cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales, regionales).

Otra área de mejora detectada en la MIR es que los indicadores a nivel componente no son desafiantes ni valoran el desempeño del Fondo. Una fortaleza del Fondo es que la UR realiza la integración periódica de los informes sobre los resultados y captura en el software de seguimiento de la SHCP (SRFT), la información esta sistematizada y se carga trimestralmente.

Finalmente, es importante destacar que el Fondo ha sido evaluado anualmente, lo que ha permitido a partir de la atención de las observaciones, una mejora en la operación del Fondo. No obstante, sería fructífero que se cumpliera con el criterio de evaluabilidad, es decir, que se complementará el ciclo de evaluación de políticas públicas con base en el tiempo de la ejecución del Fondo en la entidad.



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
SOCIAL

Apartado III. Cobertura

III. Cobertura

El presente apartado muestra el análisis realizado por el equipo evaluador sobre las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del FISE, lo anterior en apego a lo establecido en los TdR de la evaluación. Para ello, se considerarán los siguientes conceptos conforme a la propuesta establecida por el Coneval:

- **Población Potencial:** Aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende.
- **Población Objetivo:** Corresponde al subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos.
- **Población Atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población Potencial

Con base en la evidencia documental presentada por la UR del Fondo, el equipo evaluador detectó la existencia de un diagnóstico correspondiente a los programas U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social y K179 Proyectos de Inversión en Zonas de Atención Prioritaria y Pobreza Extrema, los cuales se derivan del FISE en la entidad.

En dicho documento se establece que la población potencial que busca atender el FISE se subdivide en dos categorías de acuerdo al Pp:

U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social: corresponde a todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza, que presenten vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos que habiten en alguno de los 43 municipios que conforman la entidad.

De acuerdo a las estimaciones sobre la Medición de la Pobreza 2018 (Coneval, 2018) existen 2,716,660 habitantes del Estado de Tamaulipas que cuentan con las características mencionadas en el párrafo anterior, y que se agrupan de la siguiente manera:

- Población en situación de pobreza extrema: 121,812 habitantes

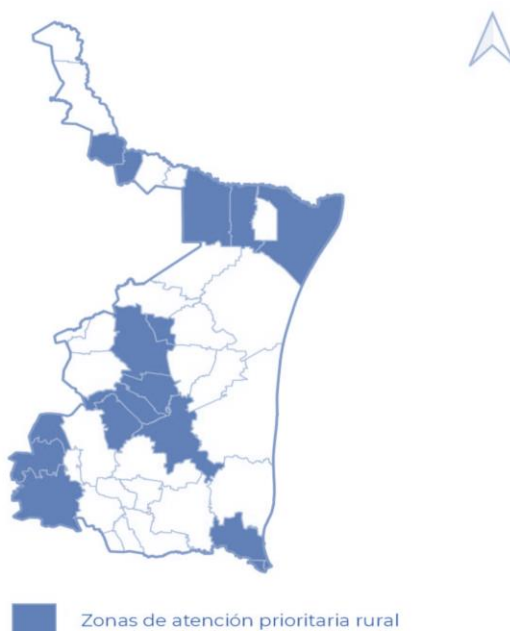
- Población en situación de pobreza moderada: 1,166,083 habitantes
- Población vulnerable por carencias: 943,410 habitantes
- Población vulnerable por ingresos: 485,355 habitantes

La actualización de estos sectores de población se realiza de manera bianual en concordancia con la publicación de resultados de la medición de la pobreza y carencias sociales que realiza el Coneval.

K179 Proyectos de Inversión en Zonas de Atención Prioritaria y Pobreza Extrema: Habitantes que radiquen dentro de los municipios o zonas definidas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

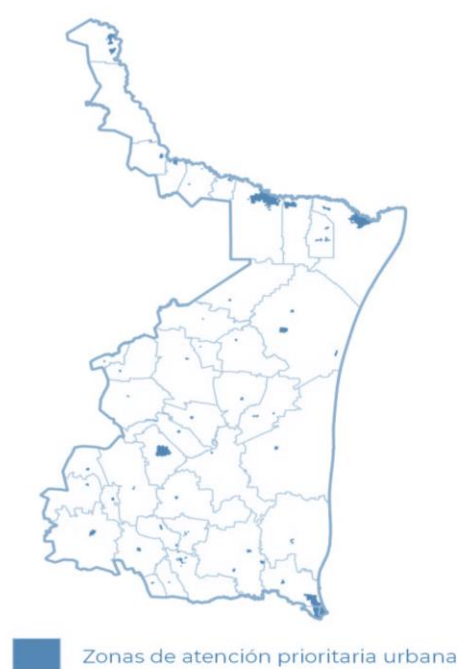
De acuerdo a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias 2021 el estado de Tamaulipas cuenta con 17 ZAP rurales y 1,850 ZAP rurales, las cuales se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:

Figura 1. ZAP Rurales del Estado de Tamaulipas 2021



Fuente: Secretaría del Bienestar (2021), Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

Figura 2. ZAP Urbanas del Estado de Tamaulipas 2021



Fuente: Secretaría del Bienestar (2021), Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

La actualización de las ZAP se realiza de manera anual conforme a publicación en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria emitida por la Secretaría del Bienestar Federal (SEBIEN).

Población Objetivo

Con base en el diagnóstico de los programas derivados del Fondo, la población objetivo del FISE se subdivide en cinco categorías de acuerdo a las características particulares de cada una:

1. Las personas que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por carencia o carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza, así como a las organizaciones religiosas, civiles, instituciones públicas o privadas de asistencia social sin fines de lucro que soliciten ayuda o apoyos sociales en efectivo o en especie y que acrediten la necesidad del apoyo para sus representados;

2. Las personas que por algún tipo de desconocimiento de los distintos programas del Gobierno del Estado de Tamaulipas acudan a la SEBIEN para solicitar la gestión de recursos o apoyos que no proporciona la Secretaría pero que obedezcan al sector Desarrollo Social;
3. Las personas que en gira oficial del Gobernador Constitucional del Estado o del secretario de Bienestar Social, ejerzan su derecho de petición por escrito y obtengan por escrito el "Compromiso" de los funcionarios antes citados para atender su necesidad;
4. Todas aquellas personas cuyos casos en los que por virtud de una contingencia de carácter climatológico o humano como inseguridad, incendios, brigadas y/o demandas sociales, atención a víctimas de delitos, o eventualidades que por su naturaleza haga necesario ampliar el número de beneficiarios, el programa atenderá a la población afectada sin discriminación alguna por su situación socioeconómica, desprendiéndose de los procesos a los que tengan lugar los criterios de elegibilidad señalados en el procedimiento interno de operación correspondientes;
5. Todas las personas que acudan a los Tianguis comunitarios programados por la Secretaría de Bienestar Social que por su situación de vulnerabilidad por ingresos deseen adquirir productos a precios preferenciales y servicios gratuitos de las distintas dependencias participantes

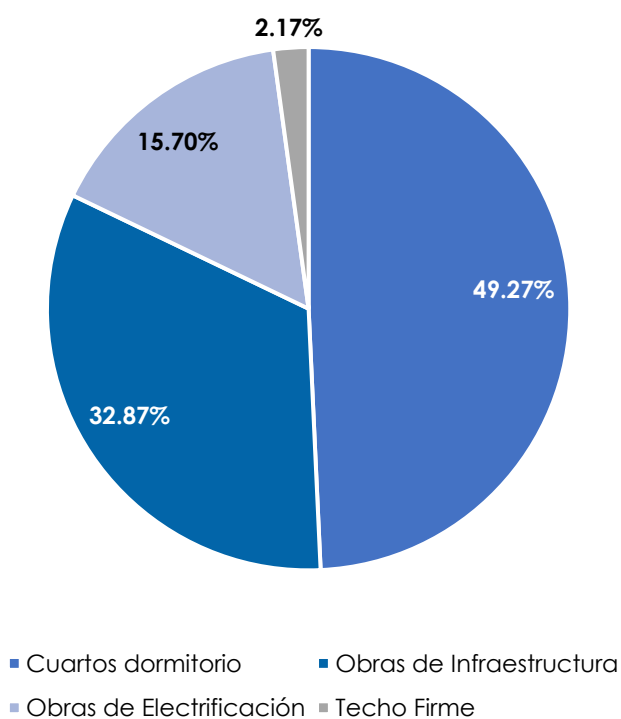
Conforme a lo reportado por la UR y lo establecido en el diagnóstico, no hay una fórmula o criterios para la cuantificación de la población objetivo, esto debido a que el número de población susceptible de atender se encuentra en función de los criterios de elegibilidad que se establezcan en los lineamientos o reglas de operación de cada uno de los programas y que la ciudadanía haga valer su derecho de petición de los bienes y servicios que ofrece el Fondo a través de los Pp U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social y K179 Proyectos de Inversión en Zonas de Atención Prioritaria y Pobreza Extrema.

Población Atendida

Para el ejercicio 2021 la UR ejecutó cuatro tipos de proyectos con recursos del FISE 2021 en la entidad con los cuáles de beneficiaron a 1,567 viviendas:

- 1) Construcción de cuartos dormitorio (772 viviendas),
- 2) Obras de infraestructura (515 viviendas),
- 3) Obras de electrificación (246 viviendas) y,
- 4) Techo firme (34 viviendas)

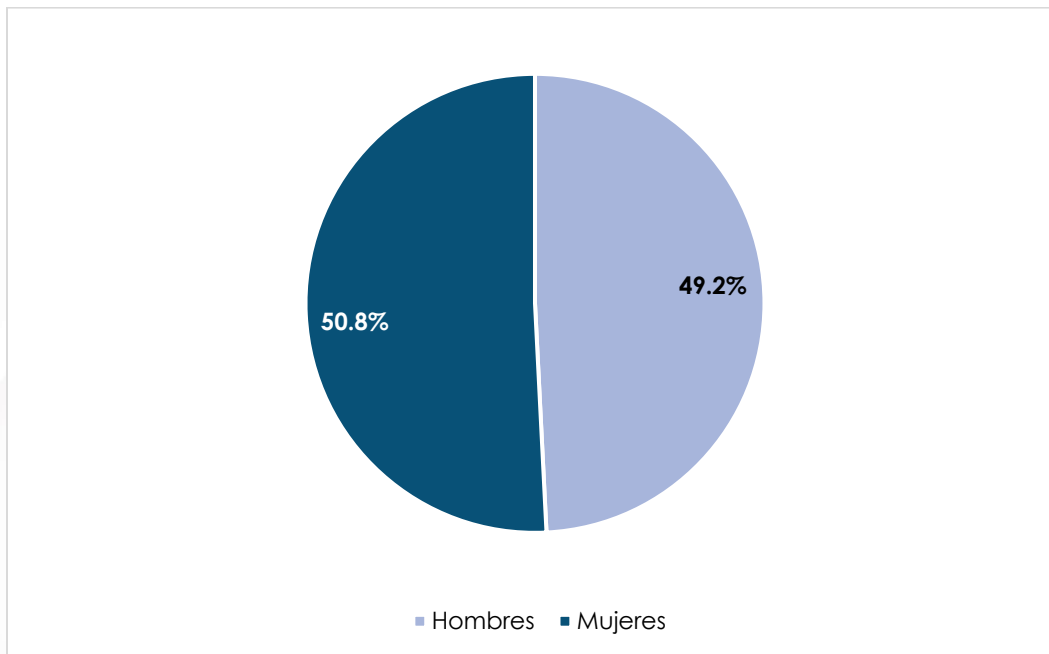
Gráfica 1. Viviendas beneficiadas por tipo de obras del FISE 2021



Fuente: elaboración propia

Con estos proyectos se benefició a un total de 5,228 habitantes de los cuáles 49.2 por ciento (2574 personas) fueron hombres y 50.8 por ciento (2,654 personas) fueron mujeres durante el ejercicio 2021.

Gráfica 2. Distribución de la población beneficiada por el FISE 2021



Fuente: elaboración propia

Cabe señalar que la población beneficiada corresponde a la estimación realizada por la UR por la conclusión de las obras. Sin embargo, resulta complicado realizar la estimación real de la población atendida por el Fondo dado que un número considerable de obras quedaron sin finalizar al 31 de diciembre de 2021, tal y como se reporta en el avance físico de obras del Informe Trimestral de Obras y Acciones del Fondo de Infraestructura Social de los Estados correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

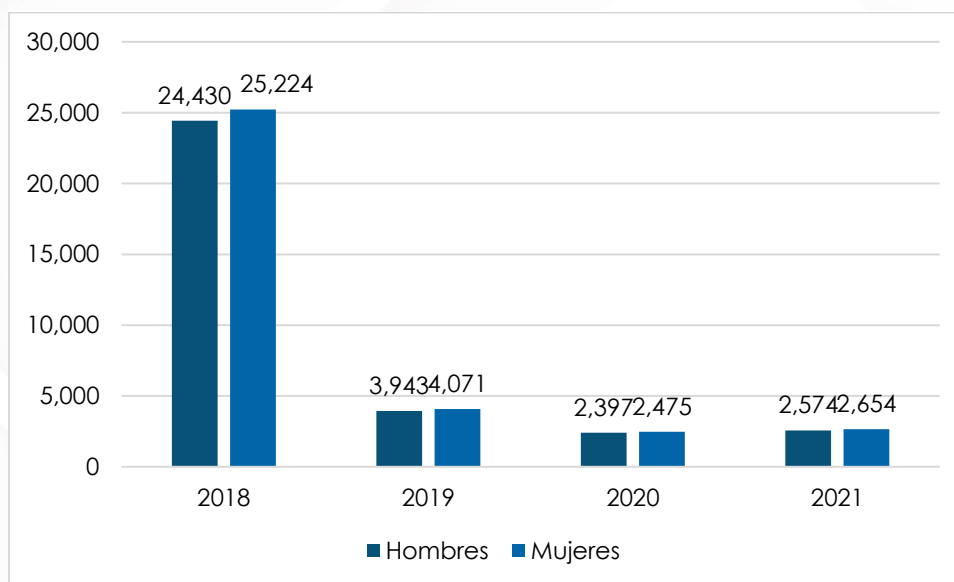
Evolución de la cobertura

Con base en los Informes trimestrales de Obras y Acciones del Fondo de Infraestructura Social para los Estados, el equipo evaluador contó con la información suficiente para poder realizar el análisis sobre la cobertura del Fondo en los últimos seis ejercicios fiscales.

A pesar de que la UR reporta que en su programa de obra se cuantifican a las viviendas atendidas por la ejecución de proyectos de infraestructura social, se detectó una buena práctica por parte de la Secretaría de Bienestar, la cual consiste en estimar a la población que se vio beneficiada por los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo desagregados por sexo.

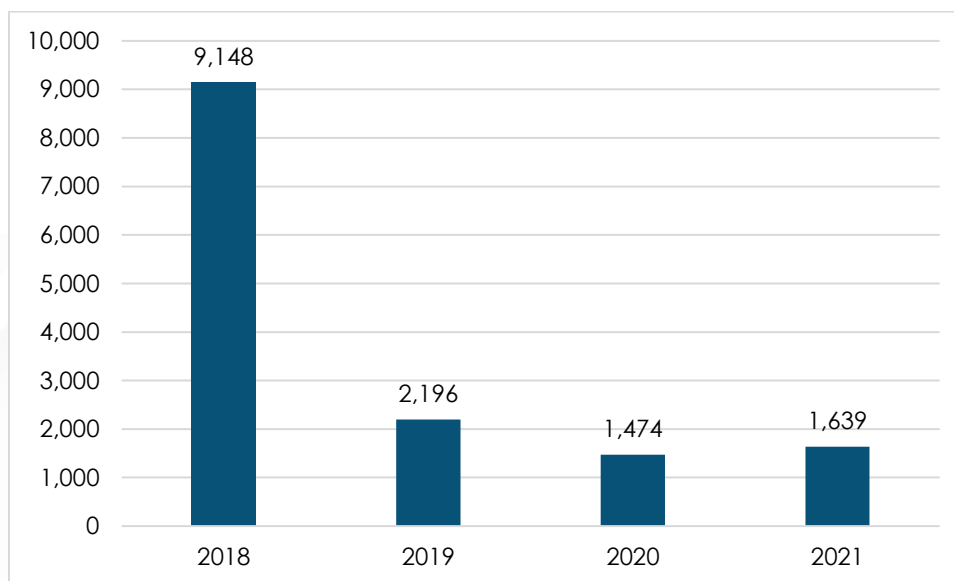
En temas de cobertura, cabe señalar que debido a que algunos proyectos de obra no se logran concluir en el ejercicio fiscal en el que fueron contratados, estos no se consideran en la cuantificación de su respectivo ejercicio, situación que impacta de manera negativa en el avance físico de las obras, lo que a su vez dificulta la estimación de personas beneficiadas por las obras concluidas en el ejercicio evaluado.

Gráfica 3. Evolución de la cobertura del FISE (habitantes)



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 4. Evolución de la cobertura del FISE (viviendas)



Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la gráfica anterior, el ejercicio fiscal 2018 presenta una mayor cantidad de viviendas y personas beneficiadas por las obras ejecutadas con recursos del FISE en comparación con el resto de años analizados, esto se debe principalmente al alcance y estimación del número de viviendas y de la población atendida por obra como se muestra en la gráfica anterior. El Fondo ha sufrido una reducción de más del 80 por ciento en el número de población atendida entre los ejercicios 2018 y 2021, esto se puede deber principalmente a tres factores:

1. La asignación presupuestal de cada ejercicio fiscal
2. El número de obras concluidas al cierre del ejercicio fiscal (31 de diciembre)
3. El alcance o estimación de beneficiarios con las obras ejecutadas en el ejercicio fiscal correspondiente.

De manera general se puede observar una distribución equitativa en la proporción de beneficiarios hombre y mujeres, asimismo, del ejercicio 2019 al 2020 se observó una reducción del 39 por ciento en la población atendida por el Fondo, mientras que para el ejercicio 2021 hubo un incremento del siete por ciento en el número de beneficiarios por la ejecución de obras de infraestructura social con recursos del FISE.

Análisis de la cobertura

Conforme a lo expuesto anteriormente, se observa un área de oportunidad significativa respecto a la cuantificación de la población atendida por el Fondo, ya que esta no cuenta con una definición formal dentro del diagnóstico de los Pp derivados del FISE, además de que no se presenta en la misma unidad de medida que la población potencial y objetivo lo que dificulta su comparación a lo largo del tiempo.

Asimismo, el diagnóstico no presenta los criterios de elegibilidad ni presenta una cuantificación aproximada sobre la población objetivo del Fondo en la entidad, por lo se recomienda incorporar dichos elementos al diagnóstico.

Otro elemento destacado del análisis de la cobertura es la dificultad de cuantificar la población real atendida, esto se debe a que muchas obras no se logran concluir al cierre del ejercicio fiscal (31 de diciembre) lo que impacta de manera negativa en el avance físico de las mismas, así como en la cuantificación de las viviendas beneficiarias por las obras concluidas en el ejercicio fiscal vigente.

Por ello, el equipo evaluador recomienda el ajuste de metas y programación de obras a solo aquellas que se logren concluir dentro del ejercicio fiscal, asimismo se recomienda homologar la presentación y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida por el Fondo.



IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2020

En este apartado se enlistan hasta cinco principales aspectos de mejora (ASM) señalados en el FISE en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011*.

Los aspectos identificados fueron seleccionados con base en la pertinencia y relevancia para mejorar los resultados y/o la operación del Fondo.

ASM	Recomendación	Avance	
Evaluación específica del desempeño, ejercicio 2018 evaluado			
1	Continuar, alimentando los datos en el PASH o ahora en el SRFT, como se realizó en 2018.	Se recomienda continuar documentando en expediente que se tenga acceso inmediato para proporcionarla en el desarrollo de la evaluación de forma oportuna, como ocurrió en este ejercicio.	No se validó el ASM La UR señala: se debe de cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal, en su Art. 48
2	Verificar en la ficha técnica del indicador y la MIR, se ponga línea base el dato alcanzado del periodo anterior, además incluir la gráfica del comportamiento	Colocar línea base el dato alcanzado del periodo anterior, además incluir la gráfica del comportamiento	Modificación a las Fichas Técnicas de indicadores
3	Desarrollar más indicadores, partiendo de la matriz de marco lógico publicado por la CONEVAL y SHCP. Además, desarrollar los indicadores que así consideren convenientes. Se recomienda la construcción de un indicador cumpliendo con la metodología del marco lógico, que sea preventivo y que arroje información respecto a los municipios que pasan de	Se recomienda la construcción de un indicador cumpliendo con la metodología del marco lógico, que sea preventivo y que arroje información respecto a los municipios que pasan de nivel "medio" de rezago a "alto" rezago para evitar lleguen al nivel "muy alto".	Se colocó como cumplido en el documento de posición institucional, pero no se refleja en algún documento.

	ASM	Recomendación	Avance
	nivel "medio" de rezago a "alto" rezago para evitar lleguen al nivel "muy alto".		
Evaluación de desempeño, ejercicio 2019 evaluado			
4	El problema público que atiende el Fondo no está claramente definido ni cuantifica las poblaciones potencial y objetivo.	Elaborar un diagnóstico de política pública en el que se definan la problemática, el árbol de problemas, árbol de objetivos, las poblaciones potencial, objetivo y atendida, estado actual del problema que se busca atender mediante las acciones del Fondo	Se dispone de documentos diagnósticos de los programas que derivan del FISE
Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2020			
5	Definir indicadores que valoren el avance de los resultados no solo en inversión aplicada sino también en población atendida	Diseñar indicadores que valoren la entrega de bienes y servicios.	Se colocó como cumplido en el documento de posición institucional pero no se refleja en algún documento

Fuente: elaboración propia con base en los documentos de posición institucional de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020).

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se realizará la descripción de los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2021 y anteriores. En esta sección también se va a determinar el grado de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento que ha desarrollado el FISE.

El primer ASM, "continuar, alimentando los datos en el PASH o ahora en el SRFT, como se realizó en 2018", se coloca como no validado en el documento de posición institucional. Sin embargo, es una práctica que ya realiza la UR como parte de sus funciones, por ende, se sugiere retomar el ASM desde un enfoque de fortalecimiento en el proceso de carga de información en el SRFT.

Lo que respecta a la recomendación realizada en 2018 "verificar en la ficha técnica del indicador y la MIR, se ponga línea base el dato alcanzado del periodo

anterior, además incluir la gráfica del comportamiento", la entidad ha tenido avances importantes en el ajuste a las fichas técnicas de indicadores, se observa de manera gráfica el avance que ha tenido el indicador en cada una de las fichas de la MIR. A pesar de los avances, no se vislumbra claridad en la línea base.

La valoración del mismo año (2018) señaló como ASM "desarrollar más indicadores, partiendo de la matriz de marco lógico publicado por la CONEVAL y SHCP. Además, desarrollar los indicadores que así consideren convenientes. Se recomendó la construcción de un indicador cumpliendo con la metodología del marco lógico, que sea preventivo y que arroje información respecto a los municipios que pasan de nivel "medio" de rezago a "alto" rezago para evitar lleguen al nivel "muy alto".

Referente a la recomendación mencionada, la UR colocó como cumplido en el documento de posición institucional, pero no se refleja en algún documento. Es importante atender esta observación con la finalidad de valorar el grado de avance y desempeño del Fondo.



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
SOCIAL

Apartado V. Conclusiones

V. Conclusiones

Este apartado muestra las conclusiones finales sobre la evaluación específica de desempeño realizada al FISE en el ejercicio fiscal 2021, el apartado revela las principales fortalezas identificadas, áreas de oportunidad y recomendaciones. Estas últimas enfocadas a mejorar el desempeño de en el ejercicio de los recursos del Fondo.

Conclusiones del proveedor adjudicado

Derivado de la revisión de cada documento presentado como evidencia y la metodología que señalan los TdR, se observó que el FISE inicio su operación en 1997. Sus recursos se orientan a ochos componentes:

- 5) Agua potable
- 6) Alcantarillado
- 7) Drenaje y letrinas
- 8) Electrificación
- 9) Infraestructura básica del sector educativo
- 10) Infraestructura básica del sector salud
- 11) Mejoramiento de vivienda
- 12) Urbanización

En el caso de Tamaulipas para el año 2021 los recursos se enfocaron a la vivienda y a los servicios básicos de la misma, en esta entidad es la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas quien se encarga de operar al Fondo.

Se identificó una variación en la asignación de presupuesto de 2020 a 2021 con una disminución. Por otra parte, es importante subrayar que el Fondo se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en tres de sus ejes aportando a la resarcir la problemática de pobreza y vulnerabilidad por carencias en la población. Así mismo el fondo contribuye al Componente 3. Infraestructura para el desarrollo social del Programa Sectorial de Infraestructura y al Programa Sectorial de Bienestar.

En el apartado valoración de indicadores de resultados y de servicios y de gestión, el equipo consultor concluye que existen áreas de oportunidad en la definición del indicador a nivel Fin, así como poca claridad en la definición de la línea base. En esa temática se observó que los indicadores a nivel componente no son desafiantes ni valoran el desempeño del Fondo.

Se concluye que el Fondo ha sido evaluado anualmente, lo que ha permitido a partir de la atención de las observaciones, una mejora en la operación del Fondo. No obstante, sería fructífero que se cumpliera con el criterio de evaluabilidad, es decir, que se complementará el ciclo de evaluación de políticas públicas con base en el tiempo de la ejecución del Fondo en la entidad.

Parte de las recomendaciones emitidas en ejercicios previos y que se mantiene vigente es que actualmente la MIR sigue diseñada bajo la lógica de cumplir con el presupuesto asignado para cierto rubro como señalan los lineamientos, por ende, se afirma la recomendación, considerando redireccionar los indicadores considerando el problema público que atiende el FISE y medir el desempeño.

Es importante subrayar que el avance del cumplimiento de metas es positivo, sin embargo habría que considerar que algunos indicadores no cumplen con elementos de relevancia y aporte marginal⁵ como lo señala la Guía para la Elaboración de Indicadores que publica Coneval. Por ende, se sugiere ajustar estos indicadores considerando que el cumplimiento de una meta no es criterio suficiente para valorar el desempeño del Fondo, sino la definición de su parámetro de medición. Es decir, que sus indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y que tengan aporte marginal (criterios CREMAA).

Lo que refiere a la temática cobertura, se observó en el diagnóstico de los programas derivados del Fondo, la población objetivo del FISE se subdivide en

⁵ Un indicador tiene aporte marginal si la información adicional que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores para monitorear de forma objetiva el desempeño del Fondo (Coneval, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013).

cinco categorías de acuerdo a las características. No obstante, el equipo evaluador identificó un área de oportunidad en la cuantificación de la población atendida por el Fondo, ya que esta no cuenta con una definición formal dentro del diagnóstico de los Pp derivados del FISE, además de que no se presenta en la misma unidad de medida que la población potencial y objetivo lo que dificulta su comparación a lo largo del tiempo.

En el tópico de ASM, se observaron avances sustantivos en la planeación y operación del Fondo, sin embargo, hay elementos que se colocan como atendidos, pero no es observable en algún documento la evidencia de cumplimiento como el ajuste a los indicadores referente a las líneas base. Lo mismo ocurrió con la recomendación de generar un indicador enfocado a medir la contribución o prevención del problema público considerando el cambio rezago a alto, sin embargo, no se ajustó y aparece como cumplido.

Es importante revisar el diseño de la MIR en consonancia con los objetivos del Fondo y la problemática que atiende. Aun con estas áreas de oportunidad, el Fondo no ha tenido cuellos de botella para cumplir con los objetivos, y se vislumbran mejoras importantes a lo largo del tiempo.

Fortalezas

Este apartado enlista las fortalezas observadas en la operación y desempeño del FISE en el estado de Tamaulipas derivadas de la evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2021.

I. Datos generales del Fondo

- **El Fondo posee diferentes documentos que establecen bajo que marco normativo está regulado**

En el marco federal el fondo esta normado por las siguientes leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad

Gubernamental y el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y acciones para la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que forma parte del Ramo 33.

Lo que concierne a nivel estatal la entidad regula la asignación de recursos, los objetivos, la planeación y operación del FAIS en los siguientes instrumentos normativos: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley Estatal de Planeación y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, Plan Estatal de Desarrollo.

- **El FISE tiene objetivos que contribuyen a fines mayores, su alineación al PND**

Considerando los objetivos a los que se destinan los recursos del FISE se observa una alineación con tres ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Existen elementos en común entre los ejes en mención y el FISE tales como: la inversión en infraestructura y la atención a los pobres.

V. *Resultados/Productos*

- **La MIR del Fondo se ha fortalecido en cada ejercicio fiscal**

Se observan mejoras en la MIR a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. Aún hay aspectos por trabajar, pero se observa la atención de la MIR en rubros y en las fichas técnicas de indicadores que revelan graficas del comportamiento en el cumplimiento de metas.

- **Avance positivo en el cumplimiento metas**

El avance en las metas es adecuado, con un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento.

- **integración periódica de los informes sobre los resultados y captura en el software de seguimiento de la SHCP**

Una fortaleza del Fondo es que la UR realiza la integración periódica de los informes sobre los resultados y captura en el software de seguimiento de la SHCP (SRFT), la información esta sistematizada y se carga trimestralmente.

VI. Cobertura

- **Definición de población potencial y objetivo en un documento diagnóstico**

El diagnóstico correspondiente a los programas U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social y K179 Proyectos de Inversión en Zonas de Atención Prioritaria y Pobreza Extrema, los cuales se derivan del FISE en la entidad define a las poblaciones con base en cinco categorías.

VII. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- **Cumplimiento en fortalecer las fichas técnicas de indicadores**

La entidad ha tenido avances importantes en el ajuste a las fichas técnicas de indicadores, se observa de manera gráfica el avance que ha tenido el indicador en cada una de las fichas de la MIR.

Retos y recomendaciones

En esta sección se describen los principales retos que enfrenta la UR en la medición del desempeño, diseño y operación del FISE. Así mismo, se plasman recomendaciones factibles por el equipo evaluador para atender estas áreas de oportunidad.

Retos

I. Datos generales del Fondo

- **Modificar o crear un diagnóstico propio del Fondo**

Si bien el FISE dispone de un diagnóstico de los programas que se desprenden de la ejecución de sus recursos, la UR tiene un desafío importante en el diseño de un diagnóstico que englobe las características del Fondo, lo que permitirá homologar las poblaciones y la cuantificación de las mismas.

II. Resultados/Productos

- **Ajustar la MIR considerando el contexto de la entidad y los objetivos del FISE**

Actualmente los indicadores no valoran la calidad, y no cumplen con los criterios CREMAA, por ende, no valoran el desempeño del Fondo. Si bien fueron recuperados de la MIR federal, sería pertinente tomar indicadores que valoren la entrega de bienes y servicios y la calidad de los mismos.

- **Rediseño de fichas técnicas de indicadores**

Un elemento sustantivo para valorar el desempeño es contar con elementos clave en las fichas técnicas de indicadores: método de cálculo, meta, definición y línea base. Esta última permite tener un piso del avance del indicador, la UR tiene el desafío de establecerla en aras de las necesidades de la entidad y no sólo en cumplimiento de lo que señala el orden federal.

III. Cobertura

- **Cuantificación de la población atendida por el Fondo**

Existe una dificultad de cuantificar la población real atendida, esto se debe a que muchas obras no se logran concluir al cierre del ejercicio fiscal (31 de diciembre) lo que impacta de manera negativa en el avance físico de las mismas, así como en la cuantificación de las viviendas beneficiarias por las obras concluidas en el ejercicio fiscal vigente.

V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- **Atender las observaciones sin dejar de atender lo que señalan los lineamientos del FAIS**

Se identificó que algunas observaciones realizadas en evaluaciones previas no se atendieron bajo la justificación que se ciñen a lo que señala la federación. Sin embargo, estas recomendaciones no son mutuamente excluyentes con los ordenamientos que rigen al FISE.

Recomendaciones

I. Datos generales del Fondo

- **Generar un diagnóstico propio para el FISE y en él englobar a los programas que derivan del mismo**

Se recomienda crear un nuevo diagnóstico tomando como base el existente que considere la definición clara del problema público, pero sobre todo que defina y cuantifique a las poblaciones, considerando el documento *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios* publicados por el Coneval.

II. Resultados/Productos

- **Seguimiento al avance en el indicador sectorial al que se vincula el Fondo**

Se recomienda a la UR realizar un análisis de los avances del indicador sectorial y generar un documento que muestre el grado de avance, si bien algunos indicadores son bianuales, este ejercicio servirá de base para valoraciones posteriores.

- **Realizar la modificación del indicador a nivel Fin**

A nivel Fin, se observa la definición de un indicador que busca objetivos menores bajo un parámetro de porcentaje. Es importante señalar que a nivel Fin se busca medir la contribución a un objetivo superior, por ello, se recomienda la definición del indicador que valora si el FISE contribuye en el mediano y largo plazo al grado de cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales, regionales).

Se recomienda considerar el cambio de indicador al de índice de rezago social, ya que Nivel Fin busca objetivos mayores que requieren de medidas como tazas o índices.

- **Realizar la modificación de los indicadores a nivel componentes cumpliendo con criterios CREMAA**

Se recomienda cambiar el indicador por algún porcentaje que mida el número de proyectos registrados, planeados o entregados, ya que a nivel componente un indicador se debe enfocar a valorar el desempeño de la entrega de bienes y

servicios del Fondo. Por ende, la valoración del porcentaje de menor ingreso en cierto rubro no mide el desempeño del Fondo.

Se recomienda modificar y homologar la redacción del indicador definido como Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales, homologando el nombre del indicador, la definición y el método de cálculo, lo cual facilitará la comprensión de su medición.

- **Realizar la modificación de un indicador a nivel actividad cumpliendo con criterios CREMAA**

A nivel de actividad la definición del indicador “La MIDS es una plataforma que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las Entidades y Municipios, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual”, es poco clara. se recomienda ajustar el nombre del indicador con “Registro de los proyectos de infraestructura en vivienda en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)”. De tal forma que la definición se ajustaría a “Registros en la plataforma que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las Entidades y Municipios denominada MIDS”

- **Establecer línea base en las fichas técnicas de todos los indicadores**

Se recomienda analizar y valorar la pertinencia de modificar la línea base y meta del indicador considerando el periodo inicial (ejercicio fiscal anterior).

- **Considerar los criterios CREMAA en el diseño de todos los indicadores tal como señala la Guía de Coneval para la elaboración de indicadores**

En la siguiente tabla, se observa la descripción de los seis criterios CREMAA mencionados:

Tabla 16 Criterios CREMAA

Criterio	Significado
Claridad	El indicador carece de términos o aspectos técnicos ambiguos que puedan interpretarlo de manera incorrecta.
Relevancia	Los elementos más importantes del indicador guardan relación directa con los objetivos del fondo

Economía	El beneficio supera al costo (económico y humano) de generar la información necesaria para el indicador.
Monitoreabilidad	La claridad de los medios de verificación y el método de cálculo permite a cualquier persona realizar una comprobación independiente o replicar el cálculo del indicador.
Adecuación	La información obtenida del indicador es suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.
Aportación marginal	El criterio aplica cuando un objetivo tiene dos o más indicadores. Cumplirán aporte marginal cuando uno de los indicadores proporciona información adicional que no considere el resto de indicadores.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2014.

III. Cobertura

- **Establecer criterios de elegibilidad factibles**

El fondo cuenta con cinco categorías para establecer a un potencial beneficiario, por ende, se recomienda definir criterios de elegibilidad que permitan tener claridad de la población objetivo y posteriormente cuantificar a la misma.

- **Diseñar estrategias de cuantificación de la población atendida**

se observa un área de oportunidad significativa respecto a la cuantificación de la población atendida por el Fondo, ya que esta no cuenta con una definición formal dentro del diagnóstico de los Pp derivados del FISE, además de que no se presenta en la misma unidad de medida que la población potencial y objetivo lo que dificulta su comparación a lo largo del tiempo.

Se recomienda establecer una sola unidad de medida (viviendas o personas), considerando que los datos varían en proporción del número de personas que habitan una vivienda y que esta cuantificación considere el desafío de cuantificar la población real atendida, debido a que muchas obras no se logran concluir al cierre del ejercicio fiscal (31 de diciembre).

Se recomienda el ajuste de metas y programación de obras a solo aquellas que se logren concluir dentro del ejercicio fiscal, asimismo se recomienda homologar la presentación y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida por el Fondo.

VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- **Se recomienda atender las observaciones sobre la línea base**

- **Considerar el ajuste de las fichas ya que no contravienen a las disposiciones federales**
- **Se recomienda no colocar como atendido en documento de posición institucional si no se cuenta con evidencia que sustente esa afirmación.**

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Según el diagnóstico de los programas que derivan del Fondo Y el problema público al que se avoca el FISE, los recursos del mismo se destinan a la atención de Zonas de Atención Prioritaria que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el bienestar social.

Así mismo, la distribución de los recursos en el Estado de Tamaulipas del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se expresa de la siguiente forma:

RUBRO	PROPORCIÓN
Construcción de Cuartos Dormitorios Adicionales	80%
Obras de Electrificación	10%
Servicios Básicos de la Vivienda	10%

Se observan avances en la clara definición de los rubros que atenderá el fondo en la entidad, si bien esta destinado a ocho, la entidad se enfoca en cubrir tres, como se observa en la tabla anterior.

Cada trimestre a la entidad reporta os avances en el SRFT.

Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto

Esta sección comprende el análisis sobre el presupuesto del FISE: asignado, modificado y ejercido en el estado de Tamaulipas del ejercicio 2018 a 2021. Cabe señalar que en comparación con los ejercicios previos se observa una variación en el presupuesto, disminuyendo en 2021 en relación al año 2020, tal como se vislumbra en la siguiente tabla.

Año	Presupuesto asignado
2021	\$139,200,913.00
2020	\$141,153,246.00
2019	\$134,448,754.00

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretaría de Bienestar Tamaulipas, 2019, 2020 y 2021).

Para el análisis, se realizó el cociente entre el presupuesto ejercido y el modificado, no se consideró el presupuesto comprometido o devengado, ya que algunos proyectos obras programadas se van a concluir hasta 2022. De dicho análisis se destaca una fluctuación en cuanto a la asignación de recursos, esto debido a que de 2018 a 2020 se presentó un incremento gradual del presupuesto asignado al Fondo, para el caso de 2021, se presenta una reducción del 1.38 por ciento en el presupuesto aprobado y una variación negativa del 2.27 por ciento en el presupuesto modificado.

Para el análisis del ejercicio de los recursos, se realizó el cociente entre el presupuesto ejercido y el modificado, no se consideró el presupuesto comprometido o devengado, los resultados arrojan un ejercicio del gasto de entre el 99 y el 100 por ciento, destacando los años 2020 y 2021 donde la UR logró ejercer la totalidad del presupuesto asignado.

Tabla 17. Evolución del presupuesto asignado, modificado y ejercicio del FISE de 2018 a 2021

Ejercicio fiscal	Presupuesto Aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Porcentaje de ejercicio de recursos
2018	\$117,263,607.00	\$119,150,928.25	\$118,122,860.95	99.13%
Variación porcentual	N/A	N/A	N/A	N/A
2019	\$134,448,754.00	\$135,296,217.69	\$135,173,665.77	99.99%
Variación porcentual	14.65%	13.55%	14.44%	0.008%
2020	\$141,153,246.00	\$142,623,799.35	\$142,623,799.35	100%
Variación porcentual	4.99%	5.41%	5.51%	0.001%

2021	\$139,200,913.00	\$139,375,409.44	\$139,375,409.44	100%
Variación porcentual	-1.38%	-2.27%	-2.27%	0%

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por ITIFE, 2021.

Lo que refiere a 2021 se presenta el desglose del presupuesto ejercicio 2021 en la siguiente tabla con un porcentaje de cumplimiento alto en el ejercicio de los recursos.

Tabla 18 Desglose del presupuesto ejercicio 2021

	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
622	111,360,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621	0.00	112,856,713.31	112,856,713.31	112,856,713.31	112,856,713.31	112,856,713.31
613	11,832,078.00	14,890,338.64	14,890,338.64	14,890,338.64	14,890,338.64	14,890,338.64
439	11,832,078.00	7,631,529.71	7,631,529.71	7,631,529.71	7,631,529.71	7,631,529.71
339	4,176,027.00	3,735,384.08	3,735,384.08	3,735,384.08	3,735,384.08	3,735,384.08
441	0.00	261,443.70	261,443.70	261,443.70	261,443.70	261,443.70
	139,200,913.00	139,375,409.44	139,375,409.44	139,375,409.44	139,375,409.44	139,375,409.44

Fuente: información proporcionada por la SEBIEN.

La UR brindó información a detalle del ejercicio del gasto, en la siguiente tabla se observa el techo financiero, rubro de gasto, de acuerdo con el art. 33 de ley de coordinación fiscal: apo: agua potable, dre: drenaje y letrinas, ele: electrificación rural y de colonias pobres, mev: mejoramiento de vivienda.

Tabla 19 Techo financiero por rubro de gasto 2021

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	INVERSIÓN	INCIDENCIA	UBICACIÓN		METAS		BENEFICIARIOS			RUBRO DE GASTO*	GRADO DE REZAGO SOCIAL
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES	VIVIENDAS		
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 6,615,000.00	DIRECTA	ABASOLO	VARIAS	CTOS	45	74	78	45	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 6,615,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 7,350,000.00	DIRECTA	ALDAMA	VARIAS	CTOS	50	66	66	50	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 7,350,000.00										
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE TULIPAN.	\$ 1,070,055.28	DIRECTA	ALTAMIRA	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	ML	200	18	18	11	APO	MUY BAJO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE. CALLE GENARO DE LA PORTILLA.	\$ 3,967,368.40	DIRECTA		COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	ML	1,320	71	74	44	APO	MUY BAJO
TOTAL	\$ 5,037,423.68										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 5,880,000.00	DIRECTA	ANTIGUO MORELOS	VARIAS	CTOS	40	64	67	40	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 5,880,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 2,940,000.00	DIRECTA	BURGOS	VARIAS	CTOS	20	34	34	20	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 2,940,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 2,940,000.00	DIRECTA	BUSTAMANTE	VARIAS	CTOS	20	33	34	20	MEV	ALTO
TOTAL	\$ 2,940,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 2,940,000.00	DIRECTA	CASAS	VARIAS	CTOS	20	32	32	20	MEV	MEDIO
TOTAL	\$ 2,940,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 1,617,000.00	DIRECTA	CRUILLAS	VARIAS	CTOS	11	19	19	11	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 1,617,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 2,940,000.00	DIRECTA	GÓMEZ FARIAS	VARIAS	CTOS	20	33	34	20	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 2,940,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 7,350,000.00	DIRECTA	GONZÁLEZ	VARIAS	CTOS	50	82	85	50	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 7,350,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 4,410,000.00	DIRECTA	GÜÉMEZ	VARIAS	CTOS	30	51	51	30	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 4,410,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 3,675,000.00	DIRECTA	JAUMAVE	VARIAS	CTOS	25	42	43	25	MEV	BAJO
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 825,271.66	DIRECTA		LA FLORIDA	POSTES	7	16	17	10	ELE	BAJO
TOTAL	\$ 4,500,271.66										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 3,087,000.00	DIRECTA		VARIAS	CTOS	21	35	35	21	MEV	MUY BAJO

AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 219,404.59	DIRECTA	JIMÉNEZ	AMPLIACIÓN INTEGRACIÓN FAMILIAR	POSTES	2	5	5	3	ELE	MUY BAJO
TOTAL	\$ 3,306,404.59										

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	INVERSIÓN	INCIDENCIA	UBICACIÓN		METAS		BENEFICIARIOS			RUBRO DE GASTO*	GRADO DE REZAGO SOCIAL
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES	VIVIENDAS		
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 11,760,000.00	DIRECTA	EL MANTE	VARIAS	CTOS	80	132	137	80	MEV	MUY BAJO
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 341,318.49	DIRECTA		EJIDO QUINTERO	POSTES	4	15	15	9	ELE	MUY BAJO
TOTAL	\$ 12,101,318.49										
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 801,290.28	DIRECTA	MATAMOROS	RANCHO EL SOLITO	CTOS	50	111	74	50	MEV	MUY BAJO
TOTAL	\$ 801,290.28										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 2,940,000.00	DIRECTA	MÉNDEZ	VARIAS	CTOS	20	33	35	20	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 2,940,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 4,410,000.00	DIRECTA	MIQUIHUANA	VARIAS	CTOS	30	48	50	30	MEV	MEDIO
TOTAL	\$ 4,410,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 4,410,000.00	DIRECTA	NUEVO MORELOS	VARIAS	CTOS	30	50	51	30	MEV	BAJO
TOTAL	\$ 4,410,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 4,410,000.00	DIRECTA	OCAMPO	VARIAS	CTOS	30	51	52	30	MEV	BAJO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	\$ 150,125.82	DIRECTA		COLONIA LOS OLMOS	ML	265	34	35	21	APO	BAJO
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 394,764.72	DIRECTA		COLONIA LOS OLMOS	ML	265	34	35	21	DRE	BAJO
TOTAL	\$ 4,954,890.54										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 4,410,000.00	DIRECTA	PADILLA	VARIAS	CTOS	30	52	53	30	MEV	MUY BAJO
TOTAL	\$ 4,410,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 2,940,000.00	DIRECTA	PALMILLAS	VARIAS	CTOS	20	32	34	20	MEV	BAJO
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 373,507.51	DIRECTA		CABECERA MUNICIPAL	POSTES	5	10	10	6	ELE	BAJO
TOTAL	\$ 3,313,507.51										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 7,350,000.00	DIRECTA	RÍO BRAVO	VARIAS	CTOS	50	81	83	50	MEV	MUY BAJO
TOTAL	\$ 7,350,000.00										
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 26,809.79	DIRECTA	TULA	CAMINO CHARCOS DE ABAJO	POSTES	1	3	3	2	ELE	BAJO
TOTAL	\$ 26,809.79										
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 111,591.27	DIRECTA		COLONIA LAS ALAZANAS	POSTES	3	3	3	2	ELE	MUY BAJO
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 109,755.51	DIRECTA		EJIDO LA MISIÓN	POSTES	2	3	3	2	ELE	MUY BAJO
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 359,351.49	DIRECTA		COLONIA LOMA ALTA	POSTES	2	15	15	9	ELE	MUY BAJO
TOTAL	\$ 580,698.27										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 5,880,000.00	DIRECTA	SOTO LA MARINA	VARIAS	CTOS	40	67	68	40	MEV	BAJO

TOTAL	\$ 5,880,000.00										
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 11,760,000.00	DIRECTA		VARIAS	CTOS	80	134	139	80	MEV	MUY BAJO




OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	INVERSIÓN	INCIDENCIA	UBICACIÓN		METAS		BENEFICIARIOS			RUBRO DE GASTO*	GRADO DE REZAGO SOCIAL
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	HOMBRES	MUJERES	VIVIENDAS		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 3,876,998.99	DIRECTA	XICOTÉNCATL	COLONIA VICENTE VERÁSTEGUI	ML	2,250	244	251	150	DRE	MUY BAJO
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	\$ 4,131,590.64	DIRECTA		COLONIA PRESIDENCIAL SECTOR 3	ML	1,390	300	310	185	DRE	MUY BAJO
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	\$ 2,214,882.20	DIRECTA		COLONIA PRESIDENCIAL SECTOR 3	ML	1,593	300	310	185	APO	MUY BAJO
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 2,379,540.43	DIRECTA		COLONIA PRESIDENCIAL SECTOR 2	POSTES	14	200	210	123	ELE	MUY BAJO
AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,886,359.97	DIRECTA		COLONIA PRESIDENCIAL SECTOR 3	POSTES	15	240	248	148	ELE	MUY BAJO
TOTAL	\$ 26,249,372.23										
GASTOS INDIRECTOS	\$ 3,946,925.96		ESTATAL								
	\$ 3,946,925.96										
TOTAL	\$ 139,200,913.00						2,867	2,916	1,743		

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La rúbrica presentada a continuación, valora la información proporcionada por la Unidad Responsable a la instancia evaluadora con base en la disponibilidad de la información conforme a los años solicitados, la desagregación geográfica y la claridad y congruencia de la misma.











La interpretación de los colores correspondientes a la semaforización indica lo siguiente (siendo la calificación máxima 2 puntos y la mínima cero puntos):

Tabla 20. Semaforización para la valoración de la información disponible para la evaluación

Calificación	Descripción	Semáforo
1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación.	
0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.	
0	La información no ha sido proporcionada o, si ya fue solicitada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 21. Valorización de la información disponible para la evaluación

Nº	Información solicitada	La información solicitada corresponde a los años solicitados	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
1	Documentos normativos del Fondo			2
2	Reglas de Operación del Fondo			2
3	Diagnóstico del Fondo			1
4	Alineación del Fondo con Instrumentos de Planeación Federal y Estatal			2
5	Información sobre avances y metas del Indicador Sectorial al			1

Nº	Información solicitada	La información solicitada corresponde a los años solicitados	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
	que se encuentra alineado el Fondo			
6	Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de 2018 a 2021			1
7	Fichas Técnicas de los Indicadores del Fondo			2
8	Avance y metas de los Indicadores del Fondo			1.5
9	Principales resultados de los indicadores para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.			1.5
10	Información sobre la población potencial del Fondo de 2018 a 2021			0.5
11	Información sobre la población objetivo del Fondo de 2018 a 2021			0.5
12	Información sobre la población atendida del Fondo de 2018 a 2021			2
13	Información sobre el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de 2018 a 2021			2
14	Evaluaciones o estudios previos aplicados al Fondo en ejercicios fiscales anteriores			2
15	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas realizadas al Fondo			1.5
16	Plan de acción o documento de trabajo para la atención y seguimiento de ASM			2

Fuente: elaboración propia.

Con base en la tabla anterior, se presenta un resumen sobre la valoración a la calidad y suficiencia de la información recopilada para el desarrollo de la presente evaluación. La entidad cuenta con Documentos normativos del Fondo y Reglas de Operación del Fondo.

Lo que refiere a un diagnóstico del Fondo, se colocó un punto, ya que el documento presentado no atiende dos elementos: no aborda todos los aspectos por cada programa y no se enfoca al FISE, sólo se hace mención al inicio de dicho documento.

Un elemento a destacar es la alineación del Fondo con instrumentos de Planeación Federal y Estatal. Sólo tiene retos importantes en cuanto a la medición en el grado de avance del indicador sectorial al cual contribuye el Fondo, no fue posible identificar en los programas sectorial los avances de manera histórica.

Lo que respecta a la entrega de información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de 2018 a 2021, se observaron avances importantes en cuanto a la definición de algunos indicadores. Sin embargo, se observó que la definición y método de cálculo no cumplen con los criterios mínimos que define CONEVAL que permitan medir el desempeño, por ende, se otorgó un punto en esta categoría.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se observa un área de oportunidad significativa respecto a la cuantificación de la población atendida por el Fondo, ya que esta no cuenta con una definición formal dentro del diagnóstico de los Pp derivados del FISE, en suma, no se presenta en la misma unidad de medida que la población potencial y objetivo lo que dificulta su comparación a lo largo del tiempo. Por ello, la información no cumple al cien por ciento con los aspectos señalados.

El Fondo ha sido evaluado anualmente, lo que ha permitido a partir de la atención de las observaciones, una mejora en la operación del Fondo. No obstante, no cumple con el criterio de evaluabilidad.

Lo que respecta a los ASM, se observaron avances importantes en la planeación y operación del Fondo, pero como ya se mencionó hay elementos que se colocan como atendidos, pero no es observable en algún documento la evidencia de cumplimiento como el ajuste a los indicadores referente a las líneas base. Lo mismo ocurrió con la recomendación de generar un indicador enfocado

a medir la contribución o prevención del problema público considerando el cambio rezago a alto, sin embargo, no se ajustó y aparece como cumplido.



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
SOCIAL

Apartado VI. Datos del proveedor adjudicado

VII. Datos del Proveedor Adjudicado

- **Instancia evaluadora:** Evaluare Expertos en políticas Públicas SA de CV.
- **Coordinadora de la Evaluación:** María del Coral Reyes Ronquillo
- **Principales colaboradores:** Isaí André Almanza Rojas, Elda María Ríos Díaz y Gerardo Arturo García Giles
- **Correo electrónico:** coral.reyes@evaluare.mx
- **Teléfono:** 2229783599

Bibliografía

- Coneval. (2007). *Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación*. México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx
- Coneval. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- DOF. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf
- Periodico Oficial. (2020). *Programa Sectorial de Infraestructura*. Tamaulipas.
- Secretaría de Bienestar Tamaulipas. (2019, 2020 y 2021). *Planeación FISE*. Tamaulipas. Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/planeaciones-fise/>
- Secretaría de Bienestar. (2021). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619749/Lineamientos-FAIS-2021_01_26.pdf

Tam
TIEMPO DE TODOS



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
SOCIAL

